Asunción, 20 de Octubre de 1900

Hallándose vacante el cargo de Cónsul de la República en Escocia por renuncia del Señor Juan Galloway,

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Señor Thomás Dunlop, Cónsul del Paraguay en Escocia con residencia en la ciudad de Glasgow.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acevedo

Fabio Queirolo